FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPONENTE NO. 5 - UNIÓN TEMPORAL FUNARD

DESCRIPCIÓN				PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION
ADICIONAL NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS CON APLICACIÓN DE ANÁLISIS DE LABORATORIO MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO - QUÍMICO.				15	
Dos (02) muestras mensuales durante la ejecución del contrato, adicionales a las establecidas en las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, FASE DE OPERACIÓN (7 PUNTOS)	Cuatro (04) muestras mensuales durante la ejecución del contrato, adicionales a las establecidas en las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, FASE DE OPERACIÓN (15 PUNTOS)				
	X				
REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
Carta de compromiso		X			
Carta o contrato de intención con un laboratorio vigilado por la secretaría de salud departamental del huila		X			
Carta juramentada y firmada por su representante legal		X			
Certificación donde se indique los métodos de análisis que utiliza el laboratorio para el procesamiento de las muestras de alimentos		X			
CAPACITACIÓN A NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS ADICIONALES EN BUENOS HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y VIDA SALUDABLE				15	
Al 20 % de las sedes principales de las Instituciones Educativas. (3 PUNTOS)					
Al 40 % de las sedes principales de las Instituciones Educativas. (7 PUNTOS)					
Al 60 % de las sedes principales de las Instituciones Educativas. (11 PUNTOS)					
Al 100 % de las sedes principales de las Instituciones Educativas. (15 PUNTOS)		X			
REQUISITO		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
Carta De Compromiso		X			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				10	

ÍTEM	SUPERIOR A	HASTA	PUNTAJE	CRITERIO APORTADO
Empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos	40%	45%	3	
	45%	50%	5	
	50%	55%	7	
	55%	60%	10	X

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional	X	

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO). Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015			1	
Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %)				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
Formato – vinculación de personas con discapacidad	X			
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS). Artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015			0.25	
Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	X			
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)			0.25	
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
RUP Vigente Y En Firme		X		
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			0.0	
REPORTA	**NO REPORTA**			
	X			
PUNTAJE TOTAL			**41,50**	